



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**FORMATO SELECCIÓN
ESTUDIANTES AUXILIARES**

Código: B-DA-FT.05.004.015.001

Versión: 1.0

Páginas: 1 de 1

Nombre de la Convocatoria

Convocatoria 2017-2496
Oficina de Comunicaciones Bienestar

Fecha
08/09/2017

Requisitos Generales:

1. Tener la calidad de estudiante de Pregrado o Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
2. P.A.P.A. mínimo 3,5 pregrado y 4,0 para posgrado.
3. No ostentar la calidad de **monitor o becario** de la Universidad Nacional de Colombia
4. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:
 - A) Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
 - B). Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
 - C). Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."

PERFIL:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.M7
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. Igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado
 - No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Estudiante de la Carrera de Diseño Gráfico con conocimientos y experiencia en diseño y administración de páginas web universitarias.
 - Haber cursado y aprobado al menos el 60% del plan de estudios correspondiente
 - Disponibilidad de 20 horas a la semana

Criterios de Evaluación:

1. Hoja de vida
2. Entrevista
- 3.

No	Identificación	Apellidos y Nombres	PAPA	Puntaje por criterio										total	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1		Daniel Esteban Moreno Leguizamo	3,9	45	42										87
2		Angie Lorena Fonseca Rodríguez	4,2	45	40										85
3															0
4															0
5															0
6															0
7															0
8															0
9															0
10															0
11															0
12															0
13															0

Certifico que he revisado que los estudiantes seleccionados, no reciben ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitados para ser vinculados como Estudiantes Auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Ana María Lozano

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Ana María Lozano
CARGO: Líder Oficina de Comunicaciones Bienestar
EXTENSION: 10710
CORREO: anmlozanoga@unal.edu.co

*Si el (la) estudiante incumple alguno de los Requisitos Básicos - No continuar con la evaluación de la hoja de vida (Acuerdo 211 de 2015 del CSU)